



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Acta número: 007  
Sesión Extraordinaria  
Tipo: Pública  
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del diecisiete de agosto del año dos mil veintidós; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones i párrafo i y ii de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; se dan cita en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, Recinto Oficial del Honorable Cabildo, ubicado al interior del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, CC. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo ; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM. -----
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 3.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN JUVENIL PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA Y DECLARAR EN SU CASO EL RECINTO OFICIAL. -----
- 4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REVOCAR Y DEJAR SIN EFECTO, EL ACUERDO DE CABILDO TOMADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO DE 5 (CINCO) VEHICULOS PICK UP PARA PATRULLAS, CON LA MORAL CLEAR LEASING, S.A. DE C.V. -----
- 5.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO DE 5 (CINCO) VEHICULOS PICK UP HABILITADAS PARA PATRULLAS, CON LA MORAL MXV FINANCIAL SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.. -----
- 6.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

**Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: C. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal, ausente justificó su inasistencia; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor Presente; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora, ausente justificó su inasistencia; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora ausente justificó su inasistencia; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor, presente. Al concluir; la Secretaria, informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes seis integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Al concluir; la Secretaria, informa a la Presidenta Municipal,

*(Vertical signatures and marks on the right margin)*



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

que se encuentran presentes seis integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión. Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, declara formalmente instalada la **Séptima Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil veintidós. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

**Punto número Dos.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación la orden del día; quien después de someter a votación el punto mencionado, informa a la Presidenta Municipal, que la orden del día, ha sido aprobada por **unanimidad de seis votos a favor**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

**Punto número Tres. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para revocar y dejar sin efecto, el Acuerdo de Cabildo tomado en el Punto número Tres de la Quinta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, referente a la autorización a la Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, para suscribir Contrato de Arrendamiento Puro de 5 (cinco) vehículos pick up para patrullas, con la moral Clear Leasing, S.A. de C.V.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. Y en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, en uso de la palabra la Presidenta Municipal, informa que como la empresa no cumplió, ni acudió a la firma del Contrato y así mismo no respetó el precio pactado por el arrendamiento de las unidades, propone a los integrantes del Cuerpo Edificio, se revoque el Acuerdo de Cabildo y se pueda llevar a cabo la operación con otra financiera, solicitando a los presentes se manifiesten al respecto de la propuesta y si alguien tiene algún comentario al respecto. Después de algunos comentarios por parte de los integrantes del Cabildo, continuando con el uso de la palabra, la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que, si no existe ninguna otra participación, instruye a la Secretaria someter a votación la propuesta. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de seis votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29 párrafo primero, 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de seis votos a favor, de revocar y dejar sin efecto, el Acuerdo tomado en el Punto número Tres de la Quinta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, en referencia a la autorización a la Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, para suscribir Contrato de Arrendamiento Puro de 5 (cinco) vehículos pick up para patrullas, con la moral Clear Leasing, S.A. de C.V.** -----

**Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.**-----

**Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para los fines legales a que haya lugar.** -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

**Punto número Cuatro. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para autorizar a la presidenta municipal y secretaria del ayuntamiento a suscribir el Contrato de arrendamiento puro de 5 (cinco) vehículos pick up habilitadas para patrullas, con la moral**

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**MXV Financial Services, S.A.P.I. de C.V.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. Y en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que en fecha seis de mayo se adjudicó a la empresa Clear Leasing, S.A. de C.V., el arrendamiento de 5 (cinco) pick up equipadas para patrullas conforme a una propuesta económica a 24 (veinticuatro) meses, notificándole a la empresa el pasado veintidós de julio que acudiera a la firma Contrato, el día veintinueve de julio, no acudieron a la cita y como es una prioridad el tener las unidades vehiculares requeridas, se generan por parte de la Dirección de Administración, nuevas invitaciones a dos empresas más del catálogo de proveedores, siendo la empresa MXV Financial Services S.A.P.I. de C.V., quien ofrece la mejor propuesta económica y capacidad técnica para suministrar de manera inmediata las unidades. Al término de la exposición, en uso de la palabra la Presidenta Municipal que debido a lo anteriormente expuesto, pone a consideración de los miembros integrantes de este Honorable Ayuntamiento la aprobación sobre la procedencia de que la Presidenta Municipal Constitucional, Ciudadana Victoria Aurelia Viquez Vega, junto con la misma Ciudadana Genoveva Carreón Espinosa, Secretaria del Ayuntamiento, firmen el contrato de Arrendamiento Puro de 5 (cinco) Pick Up para patrullas, con la moral MXV Financial Services S.A.P.I. de C.V., preguntando a los integrantes del Cabildo si tienen algún comentario. Después de algunos comentarios por parte de los integrantes del Cabildo, continuando con el uso de la palabra, la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que, si no existe ninguna otra participación, instruye a la Secretaria someter a votación la propuesta. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de seis votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: \_\_\_\_\_

**Primero.** - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 48 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 94 fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de seis votos a favor, autorizar a la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega; Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México y M. en A.P. Genoveva Carreón Espinosa, Secretaria del Ayuntamiento, a suscribir el Contrato de Arrendamiento Puro de 5 (cinco) unidades pick up para patrullas, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la moral denominada MXV Financial Services S.A.P.I. de C.V. \_\_\_\_\_

**Segundo.**- Se autoriza a la Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para que en la formalización del contrato de arrendamiento que se suscriba, negocien con la personal moral adjudicada, todas y cada una de las estipulaciones propias de este tipo de actos jurídicos, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, así mismo se les faculta para que, de ser necesario, celebren con la personal moral adjudicada los convenios o acuerdos que se requieran con posterioridad a la suscripción del contrato de arrendamiento puro, observando en todo momento la normativa que rige en la materia. \_\_\_\_\_

**Tercero.** - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento hasta su total conclusión. \_\_\_\_\_

**Cuarto.** - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para los fines legales a que haya lugar. \_\_\_\_\_

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**Punto Número Seis.** - **Clausura de la Sesión.** - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día diecisiete de agosto del dos mil veintidós, y no habiendo ningún otro punto que tratar, procede a clausurar la presente sesión. Dando por concluido el presente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA**  
**PRIMERA REGIDORA**

**C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE**  
**CUARTO REGIDOR**

**C. GERARDO ÍSIDRO GRANADOS ROBLES**  
**SEXTO REGIDOR**

**C. ARMANDO GÉNARO RIVERO PIÑA**  
**SÉPTIMO REGIDOR**

**M. en A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**